



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN.

## **EDICTO**

Por ELICIO PEREZ NOGALES, ha solicitado documento acreditativo de la titularidad de los nichos ubicados en la calle ***SAN ANTONIO, N° 64 medio y C/ SAN ANTONIO, 65 alto, del Cementerio Municipal San Antonio de Arroyo de San Serván,*** donde reposan los restos de JUAN JOSE PEREZ MEGIAS Y ANTONIA NOGALES GALVEZ (C/ San Antonio, 64 medio) y los restos de CLAUDIO CORCHADO GIL Y EULALIA PEREZ MEGIAS (C/ San Antonio, 65 alto).

Este Ayuntamiento carece de datos sobre la persona que realizó en su día el abono y de documentación acreditativa de la titularidad.

Mediante la presente se pone en público conocimiento que si alguna persona se considera afectada por la adjudicación de la titularidad de los mismos, a favor de, Elicio Pérez Nogales, podrá manifestarlo por escrito en estas Dependencias Municipales, aportando cuanta documentación acreditativa de la titularidad posean, en el *plazo de quince días hábiles* contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente. Transcurrido el cual, sin que se haya presentado alegación alguna, se procederá a emitir documento de titularidad a nombre de Elicio Pérez Nogales.

Arroyo de San Serván, a fecha de firma.

EL ALCALDE.





AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN.  
FDO: EUGENIO MORENO IZAGUIRRE.

